BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 233-2024

FECHA 17/07/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
RENOBOY ZONA FRANCA S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
901641790-9		901526664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
JORGE EDUARDO LONDOÑO ARIAS	19465761 DE BOGOTA	CAROLINA MARTINEZ CUELLAR	52086439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
KM 1 VIA SIBERIA FUNZA INTEXZONA		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3 1 8 8 4 8 4 4 9 4		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
CAROLINA JIMENEZ		PROFESIONAL DE ALMACEN	
EMAIL		**EMAIL**	
carolina.jimenez@renoboy.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad detallados en la orden de contratación. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un período mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares acordados, sin costo adicional para el cliente.El proveedor deberá proporcionar todos los detalles de la garantía y/o Niveles de Servicio en un Anexo específico de la orden de contratación, el cual formará parte integral del acuerdo.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M501013R	LLANTA 265/70 R19.5 - RECHV XZE2 - RENOBOY	15	UND	459.100	6.886.500
Nota:			**Subtotal ($)**			**6.886.500**
			Descuento (%)			0
			IVA (%)		*19*	1.308.435
			Total ($)			**8.194.935**

Objeto:	Adquirir el servicio de reencauche para las llantas de referencia 265/70 RIN 19.5 usadas, para los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
Valor:	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C INCLUIDO IVA ($8.194.935)
CDP:	CDP No. 176 del 4 de abril de 2024, según Resolución No. 028 del 17 de mayo 2024
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 10 del 30 de enero 2024 junto con las modificaciones a la misma en Resolución No. 18 del 05 de marzo 2024 y Resolución No. 28 del 17 de mayo 2024
Plazo:	El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO

JORGE EDUARDO LONDOÑO ARIAS
Representante Legal
RENOBOY ZONA FRANCA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller
Revisó y Aprobó: Javier Marquez - Gerente Adm y Financiero
Revisó: Jose Godoy - Líder de compras Jose Godoy
Revisó: Carlos Guzmán - Profesional en Contratación CAGP93
Revisó: Jhon contreras - Profesional de almacén jhon fredy contreras soto
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 233-2024 se expide certificado de registro presupuestal No. 527, de fecha 19 julio 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	19 julio 2024
Fecha de terminación de ejecución:	03 septiembre 2024

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Bogotá, 25 de junio de 2024

Señores
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS

Asunto:
Certificación garantías.

La presente garantía se aplica a las llantas reencauchadas por RENOBOY S.A designadas a partir de la fecha como pedido de asistencia técnica (PAT). RENOBOY S.A. garantiza su producto reencauchado por un plazo de (3) años contados a partir de la fecha de fabricación contra cualquier defecto de calidad que se genere durante el proceso de reencauche como desgaste de bandas, reparaciones inadecuadas, cambios de diseño, entre otros.

Son excluidas de la presente garantía las averías de origen accidental o aquellas causadas por la utilización indebida del producto o del vehículo. Los Pedidos de Asistencia Técnica (PAT) objeto de reclamación serán sometidos a análisis por parte de nuestro Responsable Técnico Comercial y verificación por parte de nuestros técnicos de fabricación en las plantas de reencauche. En caso de aplicar garantía el porcentaje se otorga en función del desgaste de la banda de rodamiento.

Firmado,

Juan Carlos Saavedra
Gerente Comercial
RENOBOY S.A.